



UNIDAD EJECUTORA 305 EDUCACION HUANTA

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO COMPARACION DE PRECIOS N° 001-2024-UGEL.HTA/CS

1 NUMERO DE ACTA 001

2 **SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**
En la ciudad de Huanta, a los 13 días del mes de diciembre del año 2024, en la Oficina de Administración, a las 12:35 horas, nos reunimos en la oficina de abastecimiento, para el procedimiento de selección de **COMPARACION DE PRECIOS N°001-2024-UGEL.HTA/CS**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA CONSUMO HUMANO PARA EL PERSONAL DE LA UGEL HUANTA 2024**, a fin de EFECTUAR EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del presente procedimiento de selección.

3 **DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**
A través del formato de anexo 02 - solicitud de cotización, previa verificación de cumplimiento de las condiciones previstas por la Directiva N° 22-2016-OSCE/CD, ha solicitado la cotización a los siguientes proveedores:

N°	RUC	Nombre o razón social del participante	Estado
1	20574725292	NEGOCIACIONES HTA MORALES S.A.C	Envío propuesta
2	10433271080	AGUILAR SAICO ELVIS	Envío propuesta
3	10436940055	FERRUA ALLENDE ZULEYKA ELVIRA	Envío propuesta

4 **DETALLE DE LOS POSTORES**
En atención a la solicitud, los siguientes proveedores, a través del formato de Anexo 03 y Anexo 04, presentaron la Cotización y declaración jurada del proveedor:

N°		DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	NEGOCIACIONES HTA MORALES S.A.C	AGUILAR SAICO ELVIS	FERRUA ALLENDE ZULEYKA ELVIRA
a)	Cotización y declaración	Fecha de Presentación	13/12/2024	13/12/2024	13/12/2024
	Jurada del Proveedor Anexo 03 y Anexo 04	Monto Cotizado	S/ 66,150.76	S/ 65,347.60	S/ 64,709.12
		Plazo de entrega Ofertado	05 DIAS CALENDARIOS	05 DIAS CALENDARIOS	05 DIAS CALENDARIOS
b)	Cumplimiento de las Especificaciones técnicas		SI	SI	SI
		ESTADO DE OFERTAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5 Acto seguido, se procede con la verificación de documentos de los mencionados proveedores, y con la revisión de las mismas.

6 **ACUERDO ADOPTADO**
En mérito a los resultados del cuadro precedente, en cumplimiento de la Normativa de las Contrataciones del estado, dispuestos en el Artículo 99° Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018.EF, modificado por el D.S. N° 377.2019-EF; y el Decreto supremo N° 168-2020-EF en el **Artículo 98. Condiciones para el empleo de la Comparación de Precios.**

Asimismo que mediante Resolución N° 094-2020-OSCE/PRE se Formalizan aprobación de modificación de la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD "Disposiciones aplicables a la comparación de precios", en el VI. DISPOSICIONES GENERALES, 6.1 Para aplicar el procedimiento de selección de comparación de precios, la Entidad debe verificar que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación: i) Sean de disponibilidad inmediata. Es decir, que se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación; ii) Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad; y, iii) Sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado. Es decir, que existan en el mercado. Sólo procede el procedimiento de comparación de precios cuando se verifiquen las condiciones señaladas, caso contrario, debe convocarse el que corresponda. se otorga la BUENA PRO conforme se detalla a continuación:

ITEM	SINTESIS DEL ITEM	POSTOR ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
1	ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA CONSUMO HUMANO PARA EL PERSONAL DE LA UGEL HUANTA 2024	FERRUA ALLENDE ZULEYKA ELVIRA	S/. 64,709.12

Siendo las 12:55 horas de la misma fecha y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, firmandose el presente acta en señal de aceptación y conformidad.

7

 Econ. Celia Ventura Bautista ESPECIALISTA EN ADQUISICIONES Econ. CELIA VENTURA BAUTISTA Especialista en Adquisiciones	 Lic. Adm. Eder R. Guevara Navarro ABASTECIMIENTO Lic. Adm. EDER ROGER GUEVARA NAVARRO Responsable de Abastecimiento
---	---